

Ushuaia, 05 OCT 2017

VISTO:

El Expediente EXP-TDF: 0001066/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, el Acuerdo Institucional Transitorio entre la Universidad y la Administración de Parques Nacionales; la Nota CDS N° 401/2017 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Acuerdo Institucional Transitorio entre la Universidad y la Administración de Parques Nacionales mencionado en el visto, resulta necesario contratar personal para brindar los servicios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

Que en consecuencia, desde la Coordinación de Vinculación Tecnológica a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad mediante Nota CDS N° 401/2017, se solicitó a la Secretaría de Administración efectuar un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes.

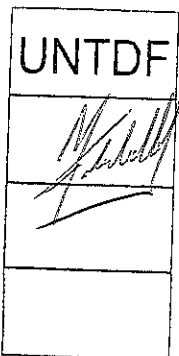
Que, por su parte, el Estatuto Provisorio de la Universidad establece en su artículo 15° que: "... *Los servicios a la comunidad son entendidos como una relación interactiva y creadora entre la Universidad y la Sociedad y por lo tanto, resultan integrados con las funciones de investigación y formación que asume la Universidad*", entendiéndose asimismo en su artículo 16° que "*Los servicios son el producto de las actividades que desarrollan los institutos en respuesta a las demandas de los diferentes actores institucionales de la comunidad provincial, respetando los objetivos científicos y académicos. El centro de servicios tiene un rol de animación y acompañamiento, se nutre de las temáticas locales e intenta colaborar con los actores sociales en el diseño e implementación de iniciativas y acciones. Por otra parte, su estrecha vinculación con el espacio local constituirá una fuente vital de información para la Universidad, para sus programas de investigación y para diseñar sus propuestas de mediano plazo.*"

Que, en este marco corresponde, que la Secretaría General comunique y difunda la presente convocatoria a efectos de la presentación de antecedentes, conforme a las especificaciones del Anexo I.

Que a fin de evaluar a los postulantes, corresponde constituir en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Administración de Personal, una Comisión de Evaluación, la que deberá proponer al Rector un orden de mérito.

Que asimismo, se establece que la presente convocatoria no genera un compromiso laboral por parte de la Universidad.

Que el gasto que demande la presente contratación, será afrontado con los fondos remanentes originados en la temporada 2016/2017 a través del Convenio entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración de Parques Nacionales.



Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria para la presentación de antecedentes, en el marco del Acuerdo Institucional Transitorio entre la Administración de Parques Nacionales y esta Universidad, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el Anexo I, que con un total de tres (03) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Secretaría General estará a cargo de la comunicación y difusión de la presente convocatoria.

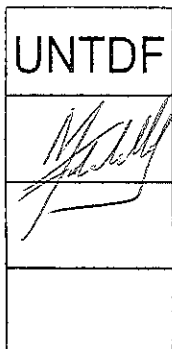
ARTÍCULO 3º: Constituir en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Administración de Personal, la Comisión de Evaluación, conforme se detalla en el Anexo II, que con un total de una (01) foja, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente contratación, será abonado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con recursos propios provenientes de remanentes recaudados de la temporada 2016/2017 a través del Convenio entre la Universidad y la Administración Parques Nacionales.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Coordinación de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la Secretaría General, a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Administración de Personal, a sus efectos.
Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 467 - 2017

Ing. Jorge E. Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 461 - 2017

*Términos de referencia Temporada 2017-2018.
Acuerdo Institucional Transitorio entre la APN y la UNTDF*

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur convoca a personas interesadas en formar parte del equipo de trabajo para la Temporada 2017-2018 en el Parque Nacional Tierra del Fuego, en el marco del *Acuerdo Institucional Transitorio entre la APN y la UNTDF*.

Los interesados deberán enviar en formato digital sus antecedentes (**Currículum Vitae actualizado, copia del DNI y copia del título**) a convocatorias@untdf.edu.ar, desde el día 09 de octubre de 2017 al 12 de octubre de 2017, ambos inclusive; a través de una carta de presentación, en la que deberá constar la referencia del puesto para el que se postulan.

No serán tenidos en cuenta para la selección de los antecedentes postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos, con documentación ilegible o sin referencia del puesto aplicado.

Referencia de puestos a cubrir:

Ref. APN01: Coordinador. Convenio UNTDF-APN

Perfil:

- Coordinador, *Contrato de Locación de Servicios, Convenio UNTDF-APN.*

Requisitos:

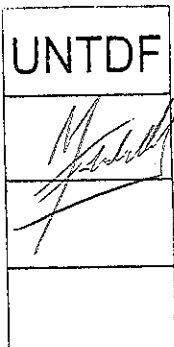
- Mayor de 18 años.
- Título Secundario. (excluyente).
- Manejo fluido del idioma Inglés.
- Deberá acreditar conocimientos básicos de normas y procedimientos de la gestión administrativa pública.
- Capacidad organizativa, autonomía operativa, capacidad para la dirección de equipos de trabajo, excelente trato interpersonal, habilidad para anticiparse a situaciones y problemas previendo posibles riesgos u obstáculos.
- Manejo de procesador de textos, hoja de cálculo, aplicativos informáticos web y facilidad para adaptarse a nuevas tecnologías.
- Movilidad propia.
- Disponibilidad horaria.

Funciones a desarrollar: Dirección y organización del equipo de trabajo.

Tiempo de contratación:

- Desde el 23/10/2017 hasta el 30/05/2018

Horarios de trabajo: Turno de 9 a 17 hs.



Ref. APN02: Aux. Adm. Convenio UNTDF-APN

Perfil:

- Auxiliar Administrativo, *Contrato de Locación de Servicios, Convenio UNTDF-APN.*

Requisitos:

- Mayor de 18 años
- Título Secundario. (excluyente)
- Deberá acreditar conocimientos básicos de normas y procedimientos de la gestión administrativa pública.
- Capacidad organizativa, autonomía operativa, capacidad para la dirección de equipos de trabajo, excelente trato interpersonal, habilidad para anticipar situaciones y problemas previendo posibles riesgos u obstáculos.
- Manejo de procesador de textos, hoja de cálculo, aplicativos informáticos web y facilidad para adaptarse a nuevas tecnologías.

Funciones a desarrollar: Colaborar con el Coordinador en la dirección y organización del equipo de trabajo.

Tiempo de contratación:

- Desde el 23/10/2017 hasta el 30/05/2018.

Horarios de trabajo: Turno de 7 a 15 hs.

Ref.: APN03: Cajeros/as. Convenio UNTDF-APN

Perfil:

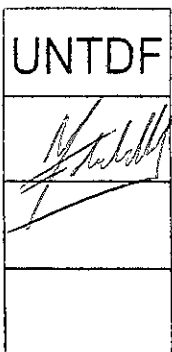
- Cajero/a, *Contrato de Locación de Servicios, Convenio UNTDF-APN.*

Tareas a desarrollar: Retirar boletos de tesorería de UNTDF, cobrar entradas en Portada de Parque Nacional, hacer la rendición y entrega de remanente de entradas en tesorería de la UNTDF.

Requisitos:

- Título Secundario. (excluyente)
- Mayor de 18 años.
- Buena predisposición para el trabajo en equipo.
- Experiencia en manejo de caja. (excluyente)

Período de Contratación: Desde el 23/10/2017 hasta el 30/04/2018.



Horarios de trabajo: Turnos rotativos:

Turno mañana de 7 a 15 hs.

Turno tarde de 13 a 21 hs..

Grupo 1: de martes a viernes.

Grupo 2: de sábados a martes

Ref.: APN04: Auxiliares Turísticos. Convenio UNTDF-APN

Perfil:

- Auxiliar turístico, *Contrato de Locación de Servicios, Convenio UNTDF-APN.*

Tareas a desarrollar:

Portada del Parque Nacional: brindar servicios de atención e información personalizada al público visitante, registro de datos del visitante en planilla y entrega de folletería.

Centro de Visitantes Alakush: brindar información turística y registrar información en planilla con fines estadísticos.

Intendencia de Parques Nacionales: brindar información turística y cargar los datos registrados en las planillas de visitantes.

Requisitos:

- Título Secundario (excluyente).
- Mayor de 18 años y buena predisposición para el trabajo en equipo.
- Idioma: inglés (excluyente).
- Se valorarán experiencia en el sector turístico, así como la presentación de antecedentes de estudiantes de la UNTDF de la carrera de Turismo.
-

Período de Contratación: Desde el 23/10/2017 hasta el 30/04/2018.

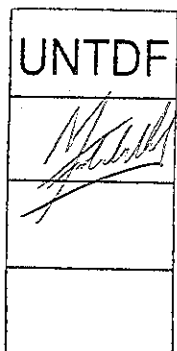
Horarios de trabajo: Turnos rotativos:

Turno mañana de 7 a 15 hs.

Turno tarde de 13 a 21 hs..

Grupo 1: de martes a viernes

Grupo 2: de sábados a martes.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Código Postal 9410
Calle 14 de Mayo 1000
Ushuaia, Tierra del Fuego

Onas 450 (CP 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina - Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar

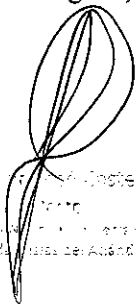
Anexo II-Resolución (REC.) N°: **461 - 2017**
Conformación de la Comisión de Evaluación

Miembros titulares:

- Ramos Daniel, DNI: 12.566.114, Administración de Parques Nacionales.
- Baricoche Laura Concepción, DNI: 34.842.624, Personal Nodocente Cat. N° 6.
- Falabella Marcos, DNI: 26.796.370, Subsecretario de Relaciones Institucionales y Administración de Personal.

Miembros suplentes:

- Nuñez Ramos Alejandro, DNI: 25.784.659, Administración de Parques Nacionales.
- Ligato Marina Laura, DNI: 22.449.599, Personal Nodocente Cat. N° 6
- Centeno María de los Ángeles, DNI: 30.264.160, Personal Nodocente Cat. N° 5.


Ing. Marcos Falabella
Subsecretario de Relaciones Institucionales
y Administración de Personal
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

